

¿Si el banco se queda con mi casa, queda zanjada totalmente mi deuda?

Escrito por Miguel Ángel Soler, Secretario del juzgado de Primera Instancia de Cartagena

"Es cuestión de cifras, pues el banco podría adquirir en una subasta la vivienda, como valor mínimo, por la mitad de su tasación. Si la deuda era mayor, quedará todavía por cubrir la diferencia. El valor de la vivienda lo fija la tasación actual no el que figuró cuando fue adquirida".